Yerba Buena, 27 de diciembre de 1996

ORDENANZA Nº 801

VISTO:

El Decreto Provincial Nº 3048/1 mediante el cual se establece la Reglamentación para los Procedimientos de Investigaciones Administrativas; Y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario contar con reglas claras que regulen no tan sólo la Investigación sino también el Sumario Administrativo, garantizando la seguridad jurídica del agente la transparencia y celeridad del procedimiento y el orden interno de la administración;

Que la aplicación de la citada norma resultaría ampliamente beneficiosa, tanto para los empleados municipales como para la Repartición;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: ADHERIR en un todo a lo dispuesto por el Decreto Provincial Nº 3048/1 mediante el cual se establece la Reglamentación para los Procedimientos de Investigaciones Administrativas, concernientes al personal permanente y no permanente, dependiente de la Municipalidad de Yerba Buena.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, CÓPIESE y ARCHÍVESE.